



## TERMINOS DE REFERENCIA

**Para un(a) profesional para realizar una sistematización de experiencias exitosas en participación, diseño de metodología de participación social en los procesos educativos e implementación en áreas de pilotaje**

### 1. Antecedentes

El Ministerio de Educación y CONESUP, con la cooperación de VVOB (Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica del reinado de Bélgica), implementan el 'Programa Escuelas Gestoras del Cambio' 2008 – 2013 en 10 provincias del país, como aporte a la realización de las políticas de calidad del Plan Decenal de Educación, con un enfoque centrado en la escuela como parte de una comunidad de aprendizaje y punto de llegada del sistema educativo. Con este motivo, el 20 de mayo 2008 se firmó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) y la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB).

El Programa Escuelas Gestoras del Cambio contribuye con una propuesta integral frente al reto de transformación educativa que el país ha puesto en marcha bajo la orientación de la nueva Constitución y brinda un apoyo pertinente frente a las múltiples necesidades de calidad que enfrenta la educación básica. Se enfoca en la transformación de la escuela a través de la integración de cinco resultados intermedios:

Resultado intermedio 1	Se ha implementado un sistema de acompañamiento educativo (proceso de formación continua) para las escuelas (de profesores, directivos de las escuelas, otro personal, padres de familia) coherente con la política educativa.
Resultado intermedio 2	Los Institutos Superiores Pedagógicos (ISPEDs) y las Facultades de Ciencias de Educación dan contenido y forma a una formación docente de calidad para la educación básica.
Resultado intermedio 3	Ha mejorado la prestación de servicios de apoyo a la educación del Ministerio de Educación para fortalecer la calidad de la educación

	básica.
Resultado intermedio 4	Se han formulado y validado propuestas para las instancias administrativas y políticas a nivel nacional.
Resultado intermedio 5	El programa en calidad de ente de aprendizaje, ha sistematizado y comunicado los procesos y resultados garantizando la relevancia, eficiencia y sostenibilidad.

El Programa se construye 'desde adentro', a partir de las potencialidades de sus propios actores, mediante el fortalecimiento de 'capacidades' y el cambio de actitudes de técnicos, funcionarios, supervisores de nivel central y provincial; directivos institucionales y docentes. El reconocimiento crítico de las propias condiciones y prácticas educativas existentes, así como la recuperación y potenciamiento de experiencias educativas exitosas, constituyen la base para la construcción de un cambio estratégico de la escuela y sus actores.

El Programa aporta a la articulación del sistema educativo entre los niveles nacional, regional, provincial y local, fortaleciendo la coordinación horizontal de instancias, programas, proyectos e iniciativas, procurando su alineamiento con las políticas y construyendo sinergia desde la gestión participativa de los diversos actores provinciales y locales, incluyendo a la familia, comunidad y gobiernos seccionales, instituciones de formación docente, técnico docentes y supervisores.

En el ámbito local el programa actúa en las provincias de Azuay, Carchi, Chimborazo, Esmeraldas, Imbabura, Loja, Manabí, Pastaza, Pichincha norte y Zamora Chinchipe. Incide mediante la estrategia de conformación y fortalecimiento de grupos de escuelas de una zona, articuladas en 'comunidades de aprendizaje', que lideran el cambio educativo y aseguran un servicio de calidad, a partir del potenciamiento de sus experiencias significativas e innovación educativa.

La presente consultoría se enmarca en el cuarto resultado intermedio del Programa referido a la formulación y validación de propuestas para las instancias administrativas y políticas a nivel nacional y, específicamente, al alcance 4.

El Ministerio de Educación, por su parte, ha desarrollado un Nuevo Modelo de Gestión Educativa, validado por SENPLADES, que tiene por objetivo garantizar el acceso universal a una educación de calidad y calidez orientado a la construcción participativa de una ciudadanía con valores democráticos e incluyentes en el marco de una realidad intercultural y plurinacional por medio de un sistema eficaz que impulse el desarrollo del territorio y el acercamiento de los servicios y trámites a los ciudadanos.

La Constitución Política reconoce el derecho y la responsabilidad de las personas, las familias y la sociedad a participar en el proceso educativo (art. 26). Enmarcado en este principio y en la garantía constitucional de la participación social en todos los sectores y todos los niveles del Estado, el Nuevo Modelo de Gestión Educativa busca promover la participación ciudadana tanto en la gestión como en el control y veeduría de las acciones educativas. Para ello ha incorporado en la propuesta de la nueva Ley de Educación la conformación de los 'Gobiernos Escolares Ciudadanos' (art 43).

Con estos antecedentes, el Ministerio de Educación requiere diseñar una metodología de participación social en el sector educativo, con atención a las estrategias y mecanismos de participación en los establecimientos educativos públicos, principalmente de educación básica. Por su parte, el Programa “Escuelas Gestoras del Cambio” quiere aportar a esta construcción, dado que en sus instituciones educativas se potenciarán experiencias y estrategias de participación de actores educativos. Puesto que en el país existen diversas experiencias y un camino recorrido en este campo de la participación en los centros de educación básica, el Ministerio de Educación considera necesario recuperarlos para orientar la propuesta técnica. Particular atención se pondrá en destacar lecciones aprendidas en experiencias que han mostrado un activo involucramiento y compromiso con la educación, a nivel local, de diversos actores sociales como gobiernos locales, sectores productivos, movimientos ciudadanos, ONGs, entre otros, como un insumo fundamental para el diseño de metodologías de participación ciudadana en la gestión de la educación.

Una vez concluida la elaboración de esta propuesta, se definirá un segundo momento de apoyo técnico para la aplicación de la misma bajo la modalidad de pilotaje en una de las regiones donde el Ministerio de Educación aplica el Nuevo Modelo de Gestión Educativa.

## **2. Objetivo de la Consultoría**

Diseñar una metodología flexible de participación social en el sistema educativo, con atención a los establecimientos educativos públicos, principalmente de educación básica, basada en las lecciones y recomendaciones ofrecidas por diversas experiencias significativas que se aplican en el país, en el marco de la realidad intercultural y plurinacional.

## **3. Objetivos Específicos**

- a. Sistematizar las lecciones aprendidas y las recomendaciones provenientes de diversas experiencias significativas de participación social en los procesos educativos, con atención a su aplicación en los establecimientos públicos de educación básica.
- b. Diseñar una metodología de participación social en el sistema educativo, con aplicación a los establecimientos de Educación Básica.
- c. Sistematizar la información recogida sobre participación social, atendiendo a su ordenamiento según temas de mayor interés por actores: familia, comunidad, organizaciones, servicios públicos del Estado, gobiernos locales

## **4. Resultados**

- a. Documento de sistematización que recoja los aprendizajes sobre experiencias, dinámicas y posibilidades de participación de las familias y comunidades en los procesos educativos, en función del diseño de una metodología de participación

social en el sistema educativo, en la perspectiva del ejercicio ciudadano para la garantía del derecho a la educación de calidad.

- b. Guía metodológica para la implementación de mecanismos de participación social en el sistema educativo, en el marco de una realidad intercultural y plurinacional, en la perspectiva del ejercicio ciudadano para la garantía del derecho a la educación de calidad.

## 5. Resultados, tiempo y fuentes de verificación

Resultados	Fuentes de verificación	Tiempo (meses)		
		1	2	3
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistematización que recoja los aprendizajes sobre experiencias, dinámicas y posibilidades de participación de las familias y comunidades en los procesos educativos, en función del diseño de una metodología de participación social en el sistema educativo.</li> <li>- Ordenamiento de información en base a temas de mayor interés por actores</li> </ul>	Documento de sistematización	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía metodológica para la implementación de mecanismos de participación social en el sistema educativo en el marco de una realidad intercultural y plurinacional y capacitación sobre su uso, validada</li> </ul>	Guía metodológica		X	X

## 6. Metodología:

El/la Consultor/a desarrollará la consultoría junto a un/a contraparte designado/a por el Ministerio de Educación para que apoye y acompañe las actividades que se desarrollen.

En el proceso se sugiere tomar en cuenta los aspectos siguientes:

- a. Elaborar un plan de trabajo con el cronograma correspondiente y requerimientos logísticos durante la primera semana de la consultoría, el mismo que será aprobado con las contrapartes del Ministerio de Educación y de VVOB
- b. Construir los resultados con la participación más amplia que sea posible, tomando en consideración experiencias y actores que participan en el Programa de Escuelas Gestoras del Cambio, con atención a los miembros de los equipos técnicos provinciales.
- c. Considerar métodos, técnicas y procedimientos que incentiven la participación de los actores desde una perspectiva de los derechos de NNA.
- d. Coordinar acciones y procesos tomando en cuenta la visión y misión de la escuela como gestora del cambio.
- e. Actuar en forma consensuada con las contrapartes y las instancias y otros actores implicados en la temática, tanto del Ministerio de Educación como de otras instituciones relacionadas.
- f. Insertar el estudio y la propuesta en el ejercicio de procesos de reflexión como aporte a la definición de políticas públicas.
- g. Utilizar entre los procedimientos de trabajo la técnica de ‘consulta de expertos.’

## **7. Condiciones, información y facilidades que brindará el Programa de Universalización de la Educación Básica y el Programa Escuelas Gestoras del Cambio**

Durante la consultoría el/la consultor(a) mantendrá contacto regular con el equipo técnico designado por parte del programa de Universalización y de la Dirección nacional de Educación Básica del Ministerio de Educación, así como con los cooperantes designados por el Programa Escuelas Gestoras del Cambio. El consultor realizará el trabajo bajo supervisión de los mismos y se ajustará a sus directrices. Cada semana se desarrollará una reunión de trabajo en la que se revisarán los avances de parte de la consultoría, así como en las fechas que correspondan a la entrega de los productos esperados.

La dirección y los coordinadores de los equipos técnicos de los Programas de Universalización y de la Dirección de Educación Básica se encargarán de la convocatoria y organización de los eventos locales y de los encuentros nacionales.

El Programa de Escuelas Gestoras del Cambio asumirá los costos de movilización, hospedaje y alimentación del consultor y contraparte y otro personal que sea requerido para desarrollar las actividades de la consultoría, así como de los costos del material requerido.

## **8. Plazo y período de la consultoría**

La consultoría durará 3 meses. El contrato entrará en vigor el 1 de diciembre de 2009 y terminará el 27 de febrero de 2010. Una última revisión de los productos estará prevista en el cronograma de actividades que el consultor elaborará al inicio de la consultoría.

## **9. Fuente de financiamiento**

Presupuesto del Programa de Escuelas Gestoras del Cambio proveniente de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo (DGCD) a través de la VVOB.

## **10. Forma de Pago:**

30% de la firma del contrato.

30% a la entrega del primer resultado y su informe.

20% a la entrega del segundo resultado y su informe.

20% a la entrega del informe de la socialización y el informe final.

Los pagos se realizarán previa la aprobación de los Directores de los Programas de Universalización de la Educación Básica y de Escuelas Gestoras del Cambio.

## **11. Perfil de consultora o consultor:**

Profesional en pedagogía, educación, psicología educativa, administración educativa, sociología, antropología u otros relacionados. Amplia experiencia en investigación educativa y/o estudios sociales aplicados a la educación. Conocimientos de metodologías participativas de investigación socio educativa.

## **12. Lugar de trabajo:**

Ministerio de Educación en Quito, con posibilidades de desplazarse a las distintas provincias del país.

## **13. Procedimiento:**

El/la profesional nos hará llegar hasta el viernes 27 de noviembre 2009 su CV, indicando su experiencia en el tema por correo electrónico ([vvob@uio.satnet.net](mailto:vvob@uio.satnet.net)).

Un comité de selección conformado por representantes de los socios del programa Escuelas Gestoras del Cambio (Ministerio de Educación y la VVOB) analizará las carpetas recibidas. En base a los resultados de esta preselección, el comité tomará contacto con los mejores calificados para una entrevista sobre la propuesta, después de la cual se tomará una decisión final.